



Buenos Aires, 06 de diciembre de 2018.

VISTO el pedido efectuado por el magister ingeniero José Luis GARCÍA, Decano de la Facultad Regional General Pacheco, solicitando autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 11 de enero y el 10 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que la solicitud se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 53° inciso y) del Estatuto y en la Ordenanza N° 474.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado por el magister ingeniero José Luis GARCÍA, Decano de la Facultad Regional General Pacheco, quien solicita autorización para ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 11 de enero y el 10 de febrero de 2019, por razones de índole particular

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al magister ingeniero José Luis GARCÍA, Decano de la Facultad Regional General Pacheco, a ausentarse del país durante el



periodo comprendido entre el 11 de enero y el 10 de febrero de 2019, por razones de índole particular.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°2281/2018



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior